



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**DOCUMENTO BASE Y PLIEGO DE CONDICIONES  
DEL PROCESO DE  
POR COMPRA O SERVICIOS POR DEBAJO DEL UMBRAL**

## **REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS PARQUE VEHICULAR DE LA ALCALDIA**

**COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL  
REF. AMDM-DAF-CD-2026-0006**

---

Municipio de Matanzas, Prov. Peravia  
. República Dominicana

## 1. Objeto del Proceso

Contratar los servicios de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Ayuntamiento Municipal de Matanzas, con el propósito de garantizar su funcionamiento eficiente y continuo en las labores operativas y administrativas.

## 2. Modalidad de Contratación

El presente proceso se realiza bajo la modalidad de **Compra por Debajo del Umbral**, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación.

## 3. Alcance de los Servicios

El servicio incluirá, sin limitarse a, las siguientes actividades:

- Diagnóstico general de las unidades vehiculares.
- Mantenimiento preventivo:
  - Cambio de aceite y filtros
  - Revisión y ajuste de frenos
  - Alineación y balanceo
  - Revisión de fluidos en general
- Mantenimiento correctivo:
  - Reparaciones mecánicas (motor, transmisión, suspensión)
  - Reparaciones eléctricas y electrónicas
  - Reparación de sistemas de frenos y dirección
- Suministro e instalación de piezas y repuestos.
- Servicios de gomera y baterías.
- Reparación de sistemas de refrigeración.
- Mano de obra especializada.

## 4. Descripción del Parque Vehicular

El parque vehicular está compuesto por:

- Camiones recolectores de desechos sólidos
- Camionetas
- Vehículos livianos
- Motocicletas
- Otros equipos de transporte institucional

## 5. Perfil del Oferente

El Oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito y activo en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Disponer de taller equipado y personal técnico calificado.
- Capacidad de respuesta oportuna ante requerimientos del Ayuntamiento.

## 6. Tiempo de Ejecución

El servicio será brindado durante el período establecido en la orden de compra o hasta agotar el monto contratado.

## 7. Condiciones del Servicio

- Los trabajos deberán realizarse con repuestos de calidad.
- Toda reparación mayor deberá contar con autorización previa del Ayuntamiento.
- El oferente deberá garantizar los trabajos realizados.
- Cumplimiento de tiempos de entrega acordados.

## 8. Forma de Pago

El pago se realizará contra presentación de factura, previa certificación de recepción conforme de los servicios por parte del área responsable.

## 9. Criterios de Evaluación

Las ofertas serán evaluadas en base a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos
- Experiencia del oferente
- Calidad del servicio ofertado
- Precio

## 10. Supervisión

La supervisión del servicio estará a cargo del área correspondiente del Ayuntamiento Municipal de Matanzas, quien verificará la correcta ejecución de los trabajos.



4. Copia del Registro Mercantil
5. Certificación de la TSS
6. Cotización Firmada y Sellada
7. Factura con Comprobante Gubernamental Firmada y Sellada

Atentamente,

*Carolay N.*

**Carolay Nuñez**

Representante del Alcalde Municipal  
Presidente del Comité de Compras

